

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE FINANCIAMIENTOS**

Mérida, Yucatán, 23 de Enero de 2017

**Nº DE FOLIO: 08 GPO (INTERACCIONES)**

Referencia: Constancia de Inscripción

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**

Avenida Héroes No. 12, Colonia Centro, Ciudad Chetumal, C.P. 77000,  
Othón P. Blanco, Quintana Roo.

PRESENTE

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (F/967) (el **Fideicomiso**) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011 (**Convenio Modificatorio**), entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar, e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), quedando a partir de dicha fecha denominado como **Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago**. Los términos en negrillas no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en la Cláusula Primera del **Convenio Modificatorio**.

En términos de lo establecido en la Cláusula Octava del **Convenio Modificatorio** al Fideicomiso y en atención a la solicitud formulada por los representantes de **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS)** conjuntamente con el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, de fecha 29 de Diciembre de 2016, recibida por este Fiduciario con fecha 29 de Diciembre de 2016, por este medio le informamos que el Contrato de Garantía Parcial, Incondicional e Irrevocable de fecha 27 de diciembre de 2016, celebrado entre BANOBRAS como garante y el Estado de Quintana Roo como deudor (la "GPO" o "Contrato de Garantía Parcial"), a efecto de garantizar el pago oportuno de las Obligaciones Garantizadas respecto del contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de diciembre de 2016, entre **Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (INTERACCIONES)**, como acreditante y el Estado de



Quintana Roo como acreditado hasta por un monto de **\$3,656,451,554.09 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.)**, mismo que le recayó el número de registro de financiamientos del fideicomiso 744634 (F/967), con folio 01 N-01, y al que se adhirió (**BANORTE**) con fecha 23 de Enero 2017 en su carácter de Fiduciario; quedó debidamente inscrito el 23 de Enero de 2017 en el Registro de Financiamientos del Fideicomiso bajo el **Folio No. 08 GPO (INTERACCIONES)**.

En mérito de lo anterior, las **Cantidades Requeridas** se cubrirán en las Fechas de Pago, en términos del **Calendario de Pagos** o la **Solicitud de Pago**, según corresponda, con la **Cantidad Disponible de Participaciones**, en términos de lo dispuesto en el numeral 8.II. de la Cláusula Octava del **Convenio Modificatorio**, con cargo a la Cuenta Individual del Financiamiento que corresponda, y se abonarán, según su **Solicitud de Pago**, antes de las 14:00 horas del centro, a través de cualquier forma de pago a la referencia alfanumérica que nos indiquen por escrito para la identificación del **Financiamiento**.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE**

**Banco Mercantil del Norte, S.A.**

**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

**Fiduciario del Fideicomiso No. 744634 (F/967)**

Representado por sus Delegados Fiduciarios



**Alfredo Aguirre Contreras**



**Manuel Jesus Quintal Franco**